



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



ESTUDIO SOBRE VIABILIDAD DE PEATONALIZACIÓN EN CALLE CASTELAR



Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



Índice.

1. Objeto del estudio

- 1.1 Situación del tramo objeto de peatonalización
- 1.2 Densidad del tráfico rodado y peatonal
- 1.3 Características especiales
- 1.4 Objetivo

2. Información detallada sobre calle Castelar

- 2.1 Datos sobre habitantes y vehículos de la zona objeto de peatonalización
- 2.2 Características actuales de la parte de la vía objeto de estudio

3. Información de partida

- 3.1 Estudio del proyecto de peatonalización

4. Propuesta de alternativas

- 4.1 Propuesta básica
- 4.2 Propuesta intermedia
- 4.3 Propuesta completa

5. Conclusiones

6. Propuesta de señalización

Anexo

- Introducción
- Situación
- Utilidad actual
- Conclusión

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



1. Objeto del estudio

1.1 Situación del tramo objeto de peatonalización

El Ayuntamiento de La Roda contempla la peatonalización de una parte de la calle Castelar, una vía de aproximadamente 270 metros, siendo objeto de peatonalización unos 180 metros; la situación de esta vía supone un importante acceso al centro de la localidad.

En la actualidad dicha calle consta de 114 habitantes censados, un total de 13 vados autorizados municipalmente para entradas y salidas de vehículos, y donde se computan un total de 41 vehículos que albergaría en su interior.

Se trata de un tramo de vía con doble sentido de circulación, dónde se permite el estacionamiento sólo en uno de sus lados, consta de unos 30 estacionamientos aproximadamente.

Actualmente la calle Castelar queda integrada en los barrios denominado como zona 5 y zona 4, siendo nexo de unión con el barrio de la zona 3.

Figura 1.- calle Castelar (Zona afectada) vista aérea



Figura 2.- Ubicación calle Castelar en el casco urbano



Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

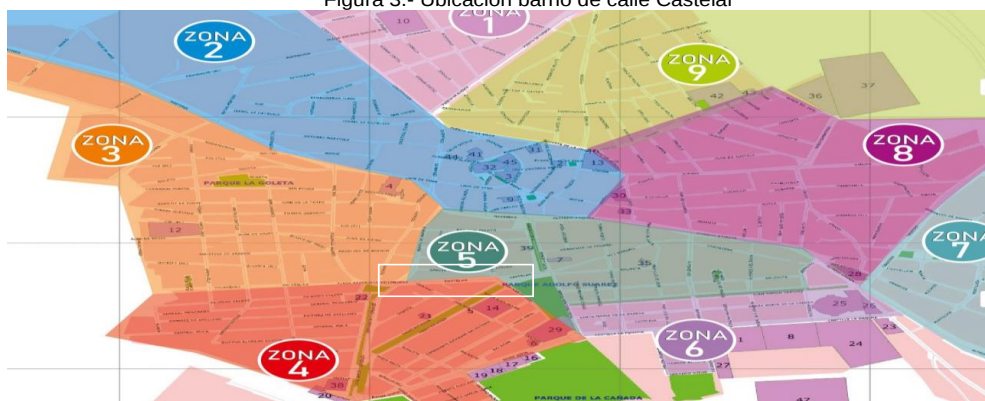
TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



Figura 3.- Ubicación barrio de calle Castelar



Nº de vado	Nº de calle	Vehículos
50	58	1
58	44	5
62	62	
103	60	1
121	37	2
124	54	1
201	5	17
204	11	1
280	56	1
380	56	1
728	45	6
882	calleción	1
1009	50	1

1.2 Densidad del tráfico rodado y peatonal

Tras calles como Alfredo Atienza, Felipe VI, Avenida de Tarazona, Puerta de Cuenca, Puerta de Granada, Avenida Ramón y Cajal, Avenida de la Estación, Alfonso XII, Avenidas Castilla La Mancha, Reina Sofía, Juan Ramón Ramírez y Juan García González; encontraríamos a calle Castelar como una de las principales arterias en lo que al tráfico rodado se refiere; siendo tras Avenida Ramón y Cajal, Avenida de la Estación y Avenida Juan Ramón Ramírez, la siguiente calle con más tránsito peatonal de la localidad.

1.3 Características especiales

Es por todo ello destacable, que este tramo de vía que se pretende peatonalizar ya se viene realizando con cortes para el acceso al tráfico rodado en días puntuales como festivos, domingos, fiestas patronales e incluso sábados tarde en época estival.

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



Independientemente de estos cortes temporales, se han de analizar tanto su impacto sobre los distintos colectivos como las distintas alternativas de peatonalización posibles que utilizan dicho tramo.

Por tanto, el objetivo del estudio es hacer un intento para atisbar el impacto de ruido ambiental que supondría dicha peatonalización, así como proponer las alternativas de peatonalización que pueden aplicarse a la calle Castelar y determinar cuál de ellas es la que mejor se adapta a dicha calle en concreto, considerando diversos aspectos, principalmente las afecciones a usuarios y residentes.

1.4 Objetivo

Los contenidos del presente documento son los siguientes:

- Recopilación de información y trabajo de campo, donde se recogen los datos objetivos de población censada en dicha zona y alrededores, vehículos empadronados ahí y en calles adyacentes. Situación y características de la zona objeto de estudio.
- Análisis y diagnóstico de la situación de partida de inicio en relación al tráfico rodado y peatonal con el objetivo de definir cómo funciona en la actualidad.
- Estudio funcional de la propuesta, donde se procede a definir cómo funcionará el área a peatonalizar y, por extensión, como se relacionará con las calles y barrios adyacentes.
- Propuesta de alternativas, donde se definen las dos alternativas que se proponen, y se realiza un análisis multicriterio para determinar cuál de ellas es mejor a nivel técnico.

2. Información detallada sobre calle Castelar

2.1 Datos sobre habitantes y vehículos de la zona objeto de peatonalización

A las características ya citadas anteriormente habría que señalar que en la actualidad se encuentra censados en la misma un total de 114 vecinos a lo largo de toda la calle Castelar, en sus adyacentes nos encontramos con 23 censados en calle García Morato y 697 en avenida Paseo de la Estación; un poquito más alejados, pero de vital importancia por su densidad del tránsito rodado y peatonal, son avenida Ramón y Cajal y la calle Menéndez Pidal con un total de 119 y 39 vecinos respectivamente.

No obstante, se trata de una vía de acceso que comunica a los barrios de la zona 3 y 4 con la zona centro, donde se encuentra concentrados la mayor parte de los establecimientos comerciales de la localidad.

2.2 Características actuales de la parte de la vía objeto de estudio

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



La calle Castelar, en su tramo objeto de peatonalización, es una vía de paso, tanto para afluencia de personas como de tráfico rodado; que se presta, debido a sus circunstancias y características (árboles, establecimientos, amplitud, etc) a ser un lugar muy frecuentado por los vecinos de la localidad especialmente en periodo estival, lo que hace que, desde hace ya muchos años, se corte completamente al tráfico rodado durante estas fechas (festivos, domingos y varios sábados tarde); lo que genera que el tráfico se derive a las calles adyacentes (avenida de la Estación, calle García Morato, calle Cánovas y San Salvador).

Son varias las alternativas que se le presentan al conductor al encontrarse con la imposibilidad de continuar en calle Castelar cuando su procedencia es el centro de la localidad; una es en la utilizada por avenida Estación y otra es la de calle Ángel Viñas (anteriormente, García Morato), esta segunda alternativa ha mejorado su firme y trazado, lo que facilita la incorporación a calle Puerta de Granada, siendo una vía que adquirirá importancia en cuanto al tráfico rodado.

Por otra parte, si la procedencia es desde la parte Oeste de la localidad, las alternativas son varias, y siempre dependiendo de la dirección final del propio usuario; así bien, por un lado, nos encontramos con las calles Sagasta y Avenida de la Estación y por otro, las calles San Salvador y calle Cristo; todas ellas desembocan la zona centro (inicio de calle Castelar).

Imagen 4.- Dirección vehículos al aproximarse desde zona centro



Imagen 5.- Dirección vehículos al aproximarse desde zona oeste



Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



3. Información de partida

Una vez definido el ámbito de estudio, el siguiente paso es identificar y localizar la información y documentación disponible, con objeto de analizar si es suficiente para desarrollar el objeto del estudio. Los aspectos a investigar son los siguientes:

- Movilidad general.
- Viario.
- Tráfico.
- Estacionamiento.
- Carga y descarga.
- Servicios de limpieza y recogida de basuras.

3.1 Estudio del proyecto de peatonalización

En el proyecto presentado puedes observarse que el tramo de vía de calle Castelar objeto de peatonalización, es prácticamente la misma que viene sufriendo cortes en los términos explicitados anteriormente, al objeto de ofrecer un uso peatonal en dichas fechas.

Figura 6.- Proyecto de peatonalización calle Castelar pag.134



Se trata de una plataforma compuesta por acerado en ambos extremos, junto a los inmuebles, a continuación, una calzada de tránsito de vehículos y una zona/boulevard; siendo ésta la zona más amplia y que albergará la mayor parte de afluencia de peatones.

El Proyecto además permite a ambos lados un acceso de 2.70 metros para los vehículos de los vecinos y propietarios de las plazas de garaje situadas en el lugar; mejorando en ese sentido el perjuicio que, con los cortes mencionados, se venían produciendo para los vecinos de la zona afectada.

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



En referencia a la movilidad peatonal, se verá una mejora en la seguridad de los colectivos más vulnerables, como son nuestros niños y mayores, al disponer de una zona más amplia y alejada del tráfico rodado.

Como se ha citado anteriormente, se permite la circulación de los vehículos a través de sendas calzadas creadas para ello en ambos extremos, sin especificar con detalle el sentido de las mismas y donde no estará permitido el estacionamiento.

No vienen reseñadas las partes que serán reservadas para realizar carga y descarga de los establecimientos existentes en la actualidad, así como la ubicación concreta de los contenedores para el depósito de residuos por parte del vecindario.

Figura 7.- Plataforma con zona peatonal y acceso tráfico rodado



4.- Propuesta de alternativas

Una vez analizados los documentos y proyecto presentados que han sido objeto de estudio, se desprenden del mismo varias alternativas.

4.1 Alternativa básica.

Esta modalidad sería aquella en la que se llevaría a cabo la obra tal y como se ha planteado, pero con la salvedad de permitir el paso a todo el tráfico rodado (quedaría así una vía similar a la avenida Ramón y Cajal) en la que no existiría control alguno para los accesos a dicha calle; es decir, una transformación de la vía tal y como hoy se conoce que daría lugar a una zona central dando mayor importancia al peatón, y permitiendo el tráfico rodado en las calzadas colocadas a ambos lados de dicho emplazamiento.

No obstante, se conseguiría una mejor zona peatonal, mucho más amplia y espaciosa que la existente en la actualidad; además, al existir una diferenciación física respecto a la calzada apta para la circulación de los vehículos otorga una

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



sensación de seguridad a los peatones; que podría reforzarse con la señalización oportuna para la conseguir una aminoración en la velocidad del tráfico

Figura 8.- Sentido del tráfico rodado y accesos a calle Castelar



4.2 Alternativa intermedia.

En esta opción, la parte de la vía objeto de peatonalización se encontraría cortada al tráfico por tramos horarios, durante los cuales, sólo podrían acceder al interior del mismo, aquellos vehículos previa autorización municipal; dicho tramo horario puede variar según la época del año o bien común a lo largo del mismo.

Esta situación genera, en ocasiones, cierta confusión en los diferentes usuarios al acceder en momentos que no estaría permitido, por lo que el control en los sistemas de acceso debe ser más estricto, lo que puede ir en detrimento de los vecinos de la zona afectada.

La situación para el peatón es igualmente positiva a la anterior, ya que no sólo dispone de un lugar más amplio para el ocio, recreo y deporte; sino también que lo hará de una manera más segura durante un mayor tiempo horario.

4.3 Alternativa completa

Esta situación lleva una mejora total para una peatonalización prácticamente plena; donde la zona afectada sería exclusivamente de uso peatonal, con la salvedad de la permisividad para el acceso a los propietarios del tramo afectado. Es la más beneficiosa para el peatón, ya que ve acrecentadas sus posibilidades de ocio junto a la seguridad de encontrarse en una ubicación poco o escasamente frecuentada por el tráfico rodado.

Bien es cierto, que esta situación necesita de una señalización que no lleve al equivoco o incertidumbre a aquellos usuarios que no residan en la zona afectada, además de una leve restructuración del tráfico rodado, así como de los contenedores de residuos; ya que el acceso a dicha zona será más complicado para los efectivos de limpieza.

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



5. Conclusiones

En todos los casos, la peatonalización del tramo perteneciente a calle Castelar continuaría con el proceso de otorgar mayor valor e importancia al peatón del centro de la localidad, devolviendo la calle al peatón, tal y como se viene realizando años atrás con la remodelación de la avenida Ramón y Cajal y calle Menéndez Pidal, donde ya desaparecieron espacios para estacionamiento en beneficio del peatón; fomentando en la misma una autonomía en la movilidad para todas las personas, humanizando el espacio público, favoreciendo las relaciones entre los habitantes y mejorando su calidad de vida.

En lo referente a los estacionamientos que desaparecerían, nos encontramos en una zona céntrica, donde existe estacionamiento regulado por tiempo limitado, y calles situadas a escaso metros con capacidad suficiente para soportar el desplazamiento que pudiera producirse, en calles como Isaac Peral, Comandante Escribano Ballesteros o Plaza del arzobispo Villanueva.

Desde el punto de vista de la salubridad pública, la peatonalización fomentaría el hábito de caminar, aumentando los beneficios a la salud y condición física y reduciendo los riesgos de enfermedades relacionadas con el sedentarismo. Al peatonalizar un área céntrica como la calle Castelar, se influye en los locales y comercios, se consolida el área peatonal como un importante punto de atracción tanto por parte del ciudadano local como del visitante.

Al eliminar la calzada, se estima una ganancia de suelo peatonal, lo que posibilita también la incorporación al espacio público de nuevo mobiliario urbano, como bancos, luminarias y jardineras, adaptados a la escala peatonal; todo ello logrará que la contaminación por el ruido del tráfico rodado se verá notablemente reducida (puesto que la circulación será mucho menor e incluso a velocidades inferiores a las actuales).

Por el contrario, podría producirse un uso excesivo del espacio por parte de los locales de ocio y restauración mediante la colocación de terrazas que impidan la libre circulación de peatones, con el consecuente ruido ambiental por las noches y en fin de semana, que debe ajustarse a los valores máximos objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de Noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Debe encontrarse un equilibrio entre que la zona peatonal sea atractiva para los visitantes y que lo sea para los vecinos.

6. Propuesta señalización

La peatonalización de la calle Castelar debe llevar consigo un pequeño cambio en la señalización existente, así como una adecuación también para sus calles

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



adyacentes que se repartirán de alguna manera el tráfico que hasta la fecha absorbía dicho tramo.

-Una señalización visible e inequívoca para indicar los lugares de acceso y salida de los vecinos y propietarios. (Acceso por el lado derecho de la calzada objeto de peatonalización según el sentido de la marcha, con salida por el lado izquierdo)

-Espacio reservado y señalización horaria para carga y descarga. (en las partes exteriores, con horario de mañana y tarde)

-Nueva ubicación de los contenedores de residuos; como propuesta en margen derecho según sentido de la marcha situado en calle Doctor Sánchez Rodríguez desde su acceso por calle Castelar y en la parte superior del tramo afectado con su confluencia con calle Cánovas.

-Señalización calles adyacentes (principalmente calle Ángel Viñas, anteriormente, García Morato) en sus cruces con calle San Salvador y calle Doctor Sánchez Rodríguez) Retirar contenedores de basura situados en calle San Salvador, margen izquierdo, liberando dicho tramo para hacerlo más amplio, donde habrá circulación en doble sentido (dirección calle Castelar hacia calle Ángel Viñas, anteriormente, García Morato y dirección calle San Salvador hacia calle Castelar).

ANEXO

Introducción. -

En este anexo se pretende recoger la situación actual de las calles Beitia Bastida y calle Juan Carlos I, ambas situadas en el centro de la localidad.

Situación. -

La calle Beitia Bastida se encuentra ubicada en el centro de la localidad, se trata de una vía que, a pesar de sus pequeñas dimensiones (40 metros aproximadamente), es una de las calles más transitadas de la localidad; puesto que es el nexo de unión entre la Avenida Ramón y Cajal y la Plaza Mayor (la que hace no mucho albergaba gran cantidad de comercios y negocios, dotando de gran vitalidad a esa parte del casco antiguo rodense).

Por su parte, la calle Juan Carlos I, vía de 65 metros de longitud aproximadamente, también se encuentra ubicada en el centro de la localidad, vía también muy frecuentada por su situación entre la calle Felipe V (antigua calle de Los Mártires) y calle Plaza Mayor, pasando por parte de la calle Beitia Bastida.

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL CASTILLO MOYA
POLICIA LOCAL
21/01/2021



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Policía Local



Figura 9. Vista aérea calles **Beitia Bastida** y Juan Carlos I



Utilización en la actualidad. –

Ambas vías actualmente tienen un uso prácticamente peatonal en el más amplio sentido de la palabra; puesto que debido a sus dimensiones no puede conjugarse de manera simultánea el paso de vehículos y peatones; por lo que desde hace años sólo pueden acceder a ambas vías los propietarios de inmuebles o plazas de garaje en calle Juan Carlos I, que acceden desde la calle Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús (anteriormente calle General Dávila), y con salida por el mismo lugar.

De la misma manera, la calle Beitia Bastida se encuentra cortada al tráfico rodado, con la salvedad de permisividad para vecinos con domicilio en calle Juan Carlos I, y para realizar labores de carga y descarga a los establecimientos existentes en dicho tramo. El acceso se realiza desde calle Plaza Mayor y actualmente no existe una limitación horaria para beneficiar en la mayor medida posible a los comercios señalados.

Conclusión. -

La peatonalización de las calles Beitia Bastida y Juan Carlos I, es hoy ya un hecho desde hace años, dónde debería mantenerse dicha utilización, puesto que así lo aconsejan sus características ya señaladas con anterioridad.

Estudio peatonalización calle Castelar



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA KE7H M9VM VMJP LWC4

Informe peatonalización calle Castelar - SEFYCU 2487871

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12